

SARAVA CARGO Cia. Ltda..  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2012

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
  - (2.1) Declaración de cumplimiento
  - (2.2) Base de presentación
  - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  - (2.4) Efectivo
  - (2.5) Cuentas por cobrar
  - (2.6) Propiedades, mobiliario y equipos y activos biológicos
  - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
  - (2.8) Impuestos
  - (2.9) Beneficios a empleados
  - (2.10) Reconocimiento de ingresos
  - (2.11) Reconocimiento de costos y gastos
  - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
  - (2.13) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas
- (3) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
  - (3.1) Exenciones a la aplicación retroactiva aplicada por la Sucursal
  - (3.2) Conciliación del patrimonio neto entre NEC y NIIF al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011
- (4) Administración del riesgo financiero
- (5) Estimaciones y juicios contables críticos
- (6) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (7) Cuentas por cobrar
- (8) Propiedad, mobiliario y equipos
- (9) Cuentas y documentos por pagar
- (10) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (11) Capital social
- (12) Aspectos tributarios
- (13) Eventos posteriores

**(1) Información general**

SARAVA CARGO Cia. Ltda. fue constituida en Quito mediante escritura pública el 22 de Febrero de 1995 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.0428 de fecha 20 de Febrero de 1997 y fue inscrita en el registro mercantil el 12 de Abril de 1995 bajo el número 1176, tomo 126.

Su principal actividad es servicio de transporte de carga internacional aérea y marítima. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito en la Edmundo Carvajal N46-31 y Zamora.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía posee cuatro empleados.

**(2) Políticas contables significativas**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

De tal forma los estados financieros muestran la representación fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivo obtenidos y utilizados y de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio 2012.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de SARAVA CARGO Cia. Ltda., con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan más adelante.

**2.2 Base de presentación**

Los estados financieros de SARAVA CARGO Cia. Ltda., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

### **2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

### **2.4 Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo en caja, son los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

### **2.5 Cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrado el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

### **2.7 Propiedades, mobiliario y equipos**

Las propiedades, mobiliario y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de SARAVA CARGO Cia. Ltda.. como procedimiento, efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipos en forma anual.

#### **Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

La propiedad, mobiliario y equipos se depreciaron mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

Muebles y enseres	10 %
Equipos de computación	33 %

La administración de SARAVA CARGO Cia. Ltda.. considera que no existe un valor residual para los activos.

#### **Retiro o venta de propiedades, mobiliario y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la propiedad, mobiliario y equipos se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

### **2.8 Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas adjuntas.

### **2.9 Impuestos**

El gasto por impuesto del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

#### **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las

partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto a la renta de SARAVA CARGO Cia. Ltda.. se calcula es base a la tasa al final de cada período, para el año 2012 es el 23%.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que SARAVA CARGO Cia. Ltda.. disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

## **2.10 Beneficios a empleados**

### **2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

### **2.10.2 Participación trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de SARAVA CARGO Cia. Ltda.. en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

## **2.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por SARAVA CARGO Cia. Ltda.. y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del servicio de carga internacional.

## **2.12 Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de operación, que corresponde al costo del servicio prestado, se registra cuando estos se conocen independientemente de si se recibió o no la factura por los mismos y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general.

Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

### **2.13 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

### **2.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

SARAVA CARGO Cia. Ltda.. no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

#### a) NIC 19 Beneficios a empleados

El IASB ha emitido numerosas actualizaciones a la NIC 19. Estos van desde cambios fundamentales como la eliminación del mecanismo de corredor y el concepto de rentabilidad esperada de los activos del plan a cambios simples de redacción. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

#### b) NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (revisada en el año 2011)

Como consecuencia de la nueva NIIF 10 y la NIIF 12, lo que queda en la NIC 27 se limita a la disposiciones contables de filiales, entidades controladas conjuntamente y asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

#### c) NIC 28 Inversiones en asociados y negocios conjuntos (revisada en el año 2011)

Como consecuencia de la nueva NIIF 11 y la NIIF 12, la NIC 28 ha sido renombrada como Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, y describe la aplicación del valor patrimonial para inversiones en negocios conjuntos adicional a las asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

d) NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La NIIF 9, tal como fue emitida, refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros.

Se espera que este proyecto culmine durante el 2012 y se considera que la adopción de la primera etapa de la NIIF 9 no tendrá efecto sobre la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros de la Compañía, quien cuantificará el efecto junto con las demás etapas, cuando se las emita, a fin de presentar una visión integral.

e) NIIF 10 Estados financieros consolidados

La NIIF 10 reemplaza a la porción de la NIC 27 respecto a la Consolidación y Separación de Estados Financieros que trata de la consolidación de los estados financieros y de la SIC 12 de consolidación de entidades de propósito especial, NIIF 10 establece un modelo de control simple a aplicar a todas las entidades incluidas las de propósito especial. Los cambios introducidos por la NIIF 10 requieren que la gerencia tenga un alto juicio para determinar las entidades controladas y por esta razón que sea requerida para ser consolidada como parte del grupo (o matriz) en comparación con los requerimientos actuales de la NIC 27. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

f) NIIF 11 Acuerdos de negocios conjuntos

La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 Intereses en Negocios Conjuntos y la SIC-13 de Entidades Controladas – Contribuciones no monetarias para negocios conjuntos. La NIIF 11 remueve la opción de contabilizar las entidades controladas conjuntamente usando propósitos para consolidación. Sin embargo, las entidades controladas conjuntamente que cumplen la definición de negocio conjunto deben ser contabilizadas usando el método de valor patrimonial. La aplicación de esta nueva norma implica modificaciones en la presentación de los estados financieros del Grupo, porque elimina de la consolidación del Grupo una parte proporcional del interés en negocios conjuntos del Grupo. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

g) NIIF 12 Revelaciones en intereses en otras entidades

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que anteriormente estaban tratadas en la NIC 27 en relación con la consolidación de estados financieros así como todas las revelaciones que anteriormente eran requeridas por la NIC 31 y la NIC 28 de Inversiones en Asociadas. Estas revelaciones se relacionan con el interés en las

subsidiarias de una entidad, acuerdos de negocios conjuntos, asociadas y estructuración de entidades.

Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

h) NIIF 13 Medición del valor razonable

NIIF 13 establece una guía simple bajo el enfoque de NIIFs para la medición del valor razonable, NIIF 13 no cambia cuando una entidad es requerida para usar el valor razonable, pero da mayor guía de cómo se mide el valor razonable bajo NIIFs cuando el valor razonable es requerido o permitido. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

La compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

### **(3) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las compañías y entes que se encuentren bajo vigilancia de este organismo de control.

En función de la resolución citada, SARAVA CARGO Cia. Ltda.. preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

Para la aplicación de las NIIFs, SARAVA CARGO Cia. Ltda.. definió como su período de transición a las NIIFs en el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2011.

La aplicación de la NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultados integral; y,

Un incremento significativo de la información incluida en las Notas explicativas a los estados financieros.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, según el caso, fueron contabilizados el 01 de enero del 2012.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

### 3.1 Exenciones a la aplicación retroactiva aplicada por SARAVA CARGO Cia. Ltda..

Como norma general, las políticas contables fijadas deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el balance de apertura a la fecha de transición y en todos los periodos siguientes. La NIIF 1 contiene ciertas exenciones a la adopción retroactiva completa de las NIIF en el balance de apertura, siendo las más relevantes las siguientes:

NIC 19 – Beneficios a empleados	Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, SARAVA CARGO Cia. Ltda. puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que SARAVA CARGO Cia. Ltda. separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a SARAVA CARGO Cia. Ltda. reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a la NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si SARAVA CARGO Cia. Ltda. utilizara esta opción, la aplicará a todos los planes. SARAVA CARGO Cia. Ltda, aplicó esta exención y por lo tanto reconoció en utilidades retenidas el importe de todas las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficio definidos hasta la fecha de transición a las NIIF.
---------------------------------	---

La aplicación de las NIIF en la preparación de los estados financieros implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2011, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por estas normas difieren de los establecidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en Ecuador.

A continuación se detallan los impactos en la cifra del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011, y en el resultado neto del ejercicio 2011, así como una

descripción pormenorizada de las principales diferencias entre ambos principios contables.

### **3.2 Explicación de las principales diferencias**

#### **Con efectos patrimoniales**

A la fecha de transición se procedió ajustar lo siguiente:

- Reconocimiento de cuentas por cobrar por servicios realizados y no facturados.
- Reconocimiento de la depreciación no aplicada a los activos de la compañía
- Reconocimiento de la provisión por jubilación patronal
- Reconocimiento del activo por impuesto diferido por las provisiones realizadas y que no constituyen gastos deducibles, fiscalmente.

#### **(4) Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones SARAVA CARGO Cia. Ltda.. está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito SARAVA CARCO Cia. Ltda.. que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes. Este riesgo no es alto porque se trabaja con clientes conocidos de varios años.

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para SARAVA CARGO Cia. Ltda.. La compañía no presenta riesgo de liquidez, sus obligaciones se cumplen en las fechas establecidas y existen otras obligaciones que corresponden a préstamos con partes relacionadas.

## **Riesgo de mercado**

Este riesgo siempre está presente, debido a la alta competencia que existe, sin embargo la administración de SARAVAL CARGO Cia. Ltda., lleva varios años en el mercado y su servicio ha sido dado a conocer.

### **(5) Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de SARAVAL CARGO Cia. Ltda., las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subyacentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de SARAVAL CARGO Cia. Ltda. ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

#### **5.1 Deterioro de activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2012, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario y equipos.

#### **5.2. Vida útil de propiedades, mobiliaria y equipo**

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

### **(6) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>Diciembre 31 2012</b>	<b>Diciembre 31 2011</b>
Bancos	US\$ 17,854	US\$ 7,273
Inversiones a corto plazo	-	30.000
	<b>US\$ 17,854</b>	<b>US\$ 37,273</b>

**(7) Cuentas por cobrar**

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>Diciembre 31 2012</b>	<b>Diciembre 31 2011</b>
Cientes comerciales	US\$ 68.255	US\$ 132.503
Cuentas por cobrar relacionadas	22.995	17.995
Cuentas por cobrar empleados	5.376	6.491
Garantías entregadas	600	600
Con la administración tributaria	4.726	2.486
(-) Provisión cuentas incobrables	-	(1.325)
	<b>US\$ 101.952</b>	<b>US\$ 158.750</b>

**(8) Propiedad, mobiliario y equipo**

Un detalle de propiedad, mobiliario y equipos es como sigue:

	<b>Diciembre 31 2012</b>	<b>Diciembre 31 2011</b>
Muebles y enseres	US\$ 8.950	US\$ 8.163
Equipos de oficina	10.729	10.654
Equipo de cómputo	2.900	2.848
(-) Depreciación acumulada	(21.665)	(21.665)
	<b>US\$ 914</b>	<b>US\$ -</b>

**(9) Cuentas y documentos por pagar**

Un detalle de cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Diciembre 31 2012</b>		<b>Diciembre 31 2011</b>	
Proveedores Locales	<b>US\$</b>	<b>88.583</b>	US\$	166.117
Provisiones		<b>4.870</b>		2.421
Con la administración tributaria		<b>564</b>		-
	<b>US\$</b>	<b>94.017</b>	US\$	168.538

**(10) Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el año 2012, se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<b>2012</b>	
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>US\$</b>	<b>(5,702,54)</b>
15% Participación Trabajadores		-
Gastos no deducibles		2.501,96
<b>Pérdida</b>		<b>(3,200.58)</b>
Impuesto causado		-
<b>Anticipo determinado</b>		
Retenciones en la fuente		1.579,6
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>US\$</b>	-
Anticipo próximo año (*)		-

(\*) De acuerdo a lo establecido en las disposiciones tributarias, a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravado y 0.2% de costos y gasto deducibles. Sin embargo cuando las compañías son nuevas, éstas están exentas del pago del dicho anticipo.

## Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>Diciembre 31 2012</b>	Diciembre 31 2011
Activos por impuesto diferido;	<b>US\$</b>	US\$
Saldo inicial	<b>726</b>	553
Sobre la provisión de jubilación patronal	<b>192</b>	173
	<b>US\$ <u>918</u></b>	US\$ <u>726</u>

### (11) Capital social

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de US\$ 3.848,40

### (12) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

#### ***Código Orgánico de la Producción***

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

### **Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado**

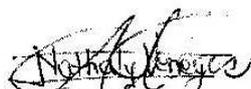
Con fecha Noviembre 4 de 2011 se promulgó en el Suplemento de Registro Oficial No. 583 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Establecimiento como gasto no deducible la depreciación de vehículos que cuyo costo de adquisición sea mayor a US\$ 35.000,00, con ciertas exenciones.
- Impuesto a la renta único del 2% a la actividad de producción y cultivo de banano.
- Incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.
- Reconocimiento como crédito tributario para cinco años el pago del impuesto a la salida de divisas, que se realizan en las importaciones de materia prima, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados en procesos productivos en función de los listados que emita el Comité de Política Tributaria.
- Exoneración del pago del Impuesto a la Salida de Divisas a los dividendos pagados al exterior, siempre y cuando el beneficiario no se encuentre en países que sean paraísos fiscales o tengan menor imposición.
- Presunción de haberse efectuado la salida de divisas en pagos efectuados desde le exterior, así como, por los ingresos de las exportaciones que no ingresan al país.

### **13. Eventos posteriores.**

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros,, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.

---

  
Nathaly Venegas S.  
Contadora